



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 106/2012.

ACTOR: MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
ESTADO DE QUINTANA ROO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, cinco de noviembre de dos mil doce, se da cuenta a la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, con el oficio 5.1895/2012 y anexo del Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal en representación del Presidente de la República, recibidos el treinta y uno de octubre pasado en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con el número 62702. Conste.

México, Distrito Federal, cinco de noviembre de dos mil doce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo del Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal en representación del Presidente de la República; y con fundamento en los artículos 4º, párrafos primero y segundo y 11, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentado al promovente con la personalidad que ostenta, en términos de la documental que acompaña para al efecto, señalando domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad y como delegados a las personas que menciona.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.